



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO-OESTE CELEBRADO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. M^a Angeles Galindo Iniesta. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales presentes:

Dña. Mercedes Ferrer Alvarez P.P.

D. Diego Avilés Correas P.P.

Dña. M^a Dolores Rodriguez Hernández P.P.

D. José María Sánchez González P.P.

Dña. M^a Victoria López Amorós P.P.

D. Francisco Murcia Murciano P.P.

D. Antonio José Martínez Navarro P.P.

Dña. Esperanza Ruiz Nogueras A.VV. Ntra. Sra. Fuensanta

Vocales ausentes:

D. José Fernando Chicano Soriano P.S.O.E. Justificada

En el Centro Municipal García Alix de esta Capital siendo las 20,00 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Procede la aprobación del acta correspondiente al pleno ordinario de fecha 23 de septiembre. La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna objeción a la citada acta, recibida por los vocales conjuntamente con el orden del día. No existiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Ratificación de subvenciones.

La Sra. Presidenta propone al Pleno la ratificación de la concesión de subvención al colectivos siguiente, iniciada en el pleno extraordinario de fecha 11 de julio, toda vez que por el Servicio de Intervención se ha emitido el correspondiente informe favorable con el siguiente movimiento contable (partida presupuestaria 2013/805/924/48999):



MOV. CONTABLE	SOLICITANTE	CIF	IMPORTE €
2013-24016-0-P	A.VV. NTRA. SRA. FUENSANTA	G73325128	1000'00

Unanimidad.

3. Informe de la Presidenta.

Hace un breve recorrido por diversos aspectos que afectan a los Barrios de la Junta Municipal.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20'45 horas del cuatro de diciembre, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Centro-Oeste.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^{ra} Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego